Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER - OBJETIVO GENERAL:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Liderar proyectos y obras de infraestructura en la red vial y física es el objetivo principal de la Secretaria de infraestructura y servicios públicos del municipio de Yumbo, cuyo fin es el aporte al desarrollo social y económico del municipio y la región.

Una de las funciones propias de la Secretaría es la elaboración de estudios de carácter técnico previos a la ejecución, así como de inspección o verificación de las obras y proyectos adelantados. Dichos estudios incluyen la realización de levantamientos topográficos en campo cuyo objetivo es la descripción detallada de una superficie de terreno a través de su magnitud física cuantitativa, empleando para ello el sistema de coordenadas, cotas de nivel, áreas y longitudes y su posterior representación gráfica y digital de las superficies identificadas y cuantificadas. Con el objetivo de crear planos e informes que permitan la elaboración y/o apoyo en el diseño, revisión, supervisión, de las diferentes obras de infraestructura de la Secretaría, así como la cuantificación de superficies y otras unidades de medida que permitan entre otras actividades: Verificación de linderos, áreas de predios, movimientos de tierra, etc.

El desarrollo de los levantamientos topográficos para el cumplimiento de los planes y objetivos de la Secretaría de Infraestructura requiere de diferentes elementos, equipos y herramientas que permitan de una manera precisa y confiable la captura de datos en campo para su posterior análisis y proceso. para el desarrollo del trabajo topográfico la Secretaría cuenta con una estación total de marca SOUTH SERIES NTS 370R y una estación total de marca TOPCON modelo ES-105, ambas estaciones son instrumentos de medida de tipo electro – óptico que permiten la captura de datos en campo de tipo superficie, elevación, cota de nivel, acimut, y distancia. Para su funcionamiento emplean componentes ópticos y mecánicos, así como componentes electrónicos basados en microprocesadores y haz de luz láser que actúa como distanciómetro, además de incluir un panel de mandos que actúa como fuente de entrada de datos y configuraciones, un panel tipo pantalla que actúa como salida de información puntual en el proceso y diferentes puertos para

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

extracción y almacenamiento de datos. Para el normal y óptimo funcionamiento de las estaciones totales, ambas requieren de elementos conexos como lo son las baterías que ofrecen la sustentabilidad y suministro eléctrico de las estaciones. También constituyen elementos complementarios para el proceso de captura de datos de las estaciones totales: Los bastones porta prisma, estos son instrumentos de precisión de tipo mecánico son varas de sección cilíndrica que a través de mecanismos de cierre pueden variar su altura de manera precisa con respecto al terreno, su funcionamiento se basa en la marcación de puntos fijos o particulares sobre el terreno, trazar alineaciones y determinar bases. Otro de los equipos para el desarrollo de trabajos de topografía de campo es el nivel de precisión marca TOPCON modelo ATB-4, este es un instrumento de precisión tipo óptico – mecánico, empleado para la toma de datos de tipo, cota de nivel y acimut. Equipo que funciona con componentes ópticos y mecánicos de precisión. También, el dron DRONE AUTEL EVO II PRO 6K RUGGED BUNDLE que es un equipo aéreo controlado remotamente, equipado con cámaras de alta resolución. Se utiliza como complemento fundamental en la topografía, aumentando la productividad al permitir la reconstrucción de grandes áreas de terreno en una sola jornada de trabajo, levantamientos topográfico y capturas de imágenes que luego se analizan y procesan con un software especializado.

El mantenimiento preventivo y correctivo que requieren estos equipos de precisión es de vital importancia para el funcionamiento adecuado de los mismos, y la seguridad de las personas que los operan. Cualquier falla que pueda ocurrir en alguno de los dispositivos o componentes puede ocasionar perdida de confiabilidad en los resultados obtenidos en los procesos de captura de datos con los consecuentes errores que podrían ocasionarse en los resultados de cálculos de superficies, alineaciones, replanteos, y diseños realizados a partir de dicha información. De igual manera la falla en los componentes ópticos, mecánicos, y electrónicos, podrían ocasionar riesgos en la salud de los operarios. Por tal razón en aras de evitarlos o minimizarlos, se hace necesario realizar el respectivo mantenimiento.

Para el buen desarrollo de este ente territorial y el cumplimiento de ciertas actividades necesarias para la optimización de los servicios públicos, la Secretaria Infraestructura del Municipio de Yumbo, requiere contratar con una persona natural o jurídica que apoye a la entidad en la ejecución del componente técnico

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Yumbo

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2. OBJETO A CONTRATAR

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TOPOGRÁFICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El mantenimiento realizado deberá incluir la entrega de información al personal técnico de los resultados del mantenimiento, así como el certificado de este. Contar con disponibilidad para consultas telefónicas durante el tiempo que dure la garantía.

2.1.2 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

a) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y cambio de piezas de los equipos de topografía:
 - una (1) Estación total SOUTH SERIES NTS 370R,
 - una (1) Estación total Pentax ats 101, Base y Móvil: Antena GNSS Leica Viva GS08 Plus,
 - una (1) Estación total TOPCON modelo ES-105,
 - un (1) nivel de precisión marca TOPCON modelo ATB-4. Tres (3) Bastones porta prisma.
 - Un DRONE EVO 2 PRO 6K RUGGED BUNDLE

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS: Mantenimiento y Calibración realizando el mantenimiento general limpieza y ajuste preventivo a los equipos

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

topográficos geodésicos, dando un servicio de alta calidad. Además del mantenimiento generar certificaciones de los chequeos realizados basándose primordialmente en lo establecido por el fabricante y sus estándares de calidad.

Tipo de Proceso:

2. Calibración GPS:

- Revisiones generales del sistema GPS
- Comprobación de los elementos de radioenlace
- Comprobación de los elementos GMS/GPRS
- Comprobación de antenas y accesorios
- Comprobación sobre línea base contrastada
- Reparación de cables y elementos auxiliares
- Certificado de calibración según ISO 9001:2008

3. Calibración de estación total:

- Calibración del eje horizontal y ajuste de piezas
- Limpieza general del instrumento y maleta
- Ajuste a nivel circular
- Verificación del compensador
- Certificado de calibración según ISO 9001:2008

4. Calibración nivel óptico:

- Calibración del eje horizontal y ajuste de piezas
- Limpieza general del instrumento y maleta
- Ajuste del nivel circular
- Verificación del compensador
- Certificado de calibración según ISO 9001:2008
- Certificado de patrones que garantiza la trazabilidad CEM

5. Mantenimiento y reparación de Trípodes:

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

- Ajuste de piezas
- Limpieza general del instrumento

6. Mantenimiento y reparación de Bastones 5mts:

- Ajuste de piezas
- Limpieza general del instrumento

7. Reparación DRONE AUTEL EVO II PRO 6K RUGGED BUNDLE

- Diagnostico general; batería, motor, hélices conexión y sistema operativo
- Revisión batería o sustitución de ella
- Inspección hélices
- Limpieza general del instrumento y motores
- Revisión del software y firmware
- Pruebas de vuelo y mantenimiento general
- Inspección y calibración de cámara y gimbal
- Inspección conexiones eléctricas y placas de circuito

El mantenimiento de los equipos debe ser de manera satisfactoria y aportar el respectivo certificado de mantenimiento.

2.1.2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la persona natural o jurídica que resulta adjudicaría del presente proceso.

2.1.3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS GRUPO: F

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72			Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
	15		Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
		42	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio, por lo cual deberá aportar como mínimo la siguiente:

Experiencia general: El proponente deberá acreditar la experiencia general con Dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a satisfacción, y cada una de ellas superen el 100% del presente presupuesto.

Experiencia específica: Uno de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar que fue ejecutado dentro de los dos últimos años, con entidades públicas o privadas, en el cual se haya realizado mantenimiento preventivo o correctivo a equipos (mínimo a 4 equipos) con iguales características a los establecidos en las actividades específicas del presente proceso de contratación.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona contratante, persona privada o pública, y deberá contener, los aspectos necesarios para verificar la experiencia, a título de ejemplo deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- Plazo de ejecución del contrato en meses
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Cumplimiento del contrato.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

- El valor total del contrato facturado. En el caso de haber sido suscrito en consorcio o unión temporal, deberá indicar el valor ejecutado correspondiente a cada uno de los integrantes.

Requisitos para demostración de experiencia:

- La experiencia habilitante en el caso de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo" o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán por el técnico evaluador.

RECURSO HUMANO

El proponente debe presentar un personal mínimo idóneo con experiencia certificada en trabajos de mantenimiento y reparación de equipos topográficos, el cual va a ser objeto de verificación dentro del Proceso de contratación. Dicho personal debe mantenerse vinculado durante todo el plazo del correspondiente contrato.

PERSONAL REQUERIDO

✓ **DIRECTOR TECNÓLOGO**

Cantidad	Tecnólogo
1	Tecnólogo en mantenimiento de equipos topográficos o mantenimiento electrónico, o manteamiento electricista

ESTUDIOS ADICIONALES

Estudios Adicionales	Curso aprobado en Análisis, Diseño, Simulación y Montaje de Circuitos Electrónicos

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

- ✓ **Director –Tecnólogo**

Experiencia general	3 año(s) de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación, contados desde la fecha de obtención del título como tecnólogo.
Documentos de acreditación y soporte	✓ Carta de compromiso original debidamente suscrita ✓ Experiencia del técnico que acredite el área de reparación de equipos topográficos.
Experiencia específica	Un (1) contrato en servicio de mantenimiento de equipos topográficos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

DIRECTOR – TECNOLOGO

Dedicación: 100%

5. **SUJECION AL PLAN DE AQUISICIONES Y MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO:** El servicio por contratar se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio de Yumbo-Valle, del mes de abril de 2024 para la vigencia del año en curso. Compras de elementos identificados con los códigos 72154200, Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:** El valor estimado del contrato es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000. °°)** Conforme al Análisis del Sector, tal como lo manifiesta el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta los contratos similares realizados por la entidad en anteriores vigencias.

7. **FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

 a) Un solo pago por el cien por ciento a la entrega del servicio de mantenimiento de los equipos corregidos y calibrados.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

Realizado previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista, y certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARAGRAFO I: El pago queda subordinado a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: El pago se hará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.

8. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contrato se ejecutará en las instalaciones de la persona natural o jurídica que resulta adjudicaría del presente proceso, el plazo del contrato es de quince (15) días calendario después de la firma del contrato.

La entrega se formalizará en la 5 No. 4 – 40 Segundo piso del Barrio Belalcázar del Municipio de Yumbo en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Yumbo, cuenta con el presupuesto oficial para la realización del proceso de contratación, el cual se imputará a la Cuenta 20241901 No. 04.06.1703.00.00.133100.24.2402.0600.2021768920112.2402018.2.3.2.02.02.008.24. 08 RP. SDO/2023 inversión.

CDP:	
Número:	20241901
Fecha de Expedición:	20 de Marzo de 2024
Fecha de Vencimiento:	20 de Junio de 2024
Valor:	$ 45.000.000

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará con el CONTRATANTE a:

- Cumplir con el Objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.
- Desarrollar las actividades específicas contempladas en las características del servicio y minuta del contrato.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Conseguir por sus propios medios los documentos necesarios del predio tales como escrituras, certificados de tradición y otros a los que haya lugar en el desarrollo del contrato.
- Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante se comprometerá con el CONTRATISTA a:

- Cancelar en forma oportuna los pagos convenidos en el contrato acorde a lo estipulado en la Cláusula de valor y forma de pago.
- Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y Vigilancia de la ejecución del contrato.
- Revisar la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir constancia de recibido a satisfacción del servicio requerido.
- Designar el supervisor del contrato.
- Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para hacerlo.

12. ESTIMACION DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se ha estructurado el siguiente análisis del riesgo en el contrato a celebrar.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

1	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de disponibilidad e idoneidad del personal destinado al mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de topografía, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento	Afecta el cumplimiento del contrato	2	2	4	Baja	CONTRATISTA	Supervisar, Controlar y Coordinar las actividades de ejecución	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Realizar seguimiento permanente a cada actividad y ejecución autorizada por el supervisor del contrato	Cada vez que se programe mantenimiento preventivo y correctivo			
2	General	Externo	Selección	Operacional	Daños a los equipos de la entidad como, consecuencia de la intervención por parte del personal destinado al mantenimiento preventivo, correctivo para los equipos de topografía, así como por las partes, piezas, elementos y repuestos empleados por el contratista.	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	CONTRATISTRA	Verificar el óptimo funcionamiento de los Equipos, durante la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Se realizarán pruebas de funcionamiento respectivos	Se realizarán pruebas de funcionamiento respectivos			
3	General	Externo	Selección	Operacional	Pérdidas y/o hurto de los equipos de topografía, de sus elementos o partes, piezas y repuestos cuando los equipos estén bajo custodia del contratista y/o hayan sido retirados de las instalaciones de la Unidad por motivos de garantía y/o mantenimiento.	Afecta el cumplimiento del contrato	3	4	7	Alta	CONTRATISTA	Que los Equipos de topografía estén asegurados, de igual manera que el proveedor garantice la salvaguarda y cuidado de los equipos entregados para el mantenimiento respectivo.	2	2	4	Bajo	Si	S Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Realizar seguimiento permanente a cada actividad y ejecución autorizada por el supervisor del contrato.	Durante la Ejecución del contrato			

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez por parte del Contratista durante la Ejecución del Contrato	Retraso en la ejecución de actividades	3	2	5	Media	CONTRATISTA	Verificación por parte del Contratista el incumplimiento de las condiciones en que fue pactado el contrato...	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar la documentación presentada por parte del proveedor	Durante la etapa precontractual y ejecución del contrato.
5	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Accidentes laborales de personal propio del contratista	Retraso en la ejecución de actividades	3	2	5	Baja	CONTRATISTA	Verificar que el personal del proveedor a cargo cumpla con los requisitos establecidos por la ley en cuanto a Seguridad social y riesgos Laborales	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar la documentación presentada por parte del proveedor.	Durante la etapa precontractual y ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Indebida o incorrecta estimación de precios o costos, esto es que los costos ofrecidos son bajos en relación con los precios del mercado.	Retraso en la ejecución de actividades	2	4	6	Alta	CONTRATISTA	Verificar la oferta económica presentada por el Proveedor.	2	3	5	Media	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de la capacidad Financiera presentada por parte del Proveedor.	Durante la etapa precontractual y ejecución del contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de subcontratistas o proveedores, así como cuando el personal del contratista incumple sus obligaciones contractuales.	Retraso en la ejecución de actividades	4	1	5	Medio	CONTRATISTA	Revisar las cláusulas del cumplimiento del contrato.	3	1	4	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Aplicar la cláusula de la póliza del contrato	Durante la etapa ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Conceptos o servicios errados, esto es cuando el producto o servicio no es acorde con lo requerido por la entidad.	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Verificar constantemente el óptimo funcionamiento de los Equipos, durante la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Se realizarán pruebas de funcionamiento respectivos	Cada vez que se programe mantenimiento preventivo y correctivo.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para los equipos de topografía	Afecta el cumplimiento del contrato	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	Seguimiento al cronograma de actividades	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Realizar seguimiento al cronograma de actividades para evitar posibles incumplimientos	Durante la etapa ejecución del contrato.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad de las partes, piezas, elementos, repuestos y equipos que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5	Media	CONTRATISTA	Establecer garantía de las piezas de acuerdo al mantenimiento o correctivo que se le practique a los equipos	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	solicitud de la garantía al proveedor Durant	Durante la etapa precontractual y ejecución del contrato
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de las partes, piezas, elementos, repuestos y equipos que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Revisar la Disponibilidad de los repuestos por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	De acuerdo al listado de los equipos, revisar con el contratista la disponibilidad de los repuestos que se deben cambiar en los mismos	Durante la etapa precontractual y ejecución del contrato
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores costos por cambios en los precios de los elementos, repuestos, piezas, equipos y materiales que se requieran en desarrollo del objeto contractual y/o de la mano de obra	Afecta el cumplimiento del contrato	2	4	6	Alta	CONTRATISTA y MUNICIPIO	Mantener los precios relacionados en la oferta económica	2	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal y Contratista	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Realizar seguimiento permanente a cada actividad y ejecución autorizada por el supervisor del contrato	Durante la etapa ejecución del contrato.

13. GARANTIAS

13.1 Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

13.2 Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

14. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se trata de un contrato de prestación de servicios, cuyo tipo de selección del contratista es la modalidad de Mínima Cuantía, el cual se adelanta de conformidad con lo establecido en numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el decreto 1860 de 2021, dado que su valor se encuentra dentro del rango de $45.000.000. °° correspondiente al 10% de la menor cuantía de la entidad.

Que estos estudios previos, se elaboran dando aplicación a lo establecido en los artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las funciones mismas del Alcalde y las facultades señaladas en la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012 ,y el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 968 y subsiguientes del Código del Comercio, resulta coherente con el desarrollo de las actividades de funcionamiento adecuado de la entidad territorial y en consecuencia, resulta viable su contratación.

15. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio y control ciudadano (Art. 66 Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003).

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que se suscriba será ejercida por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo.

17. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el Contratista.
c) Recibir y aprobar las certificaciones que deba presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado.
d) Verificar mensualmente, que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-002-2024

e) Suscribir con el contratista el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de este.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
g) Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio.

Fecha: Publicación en la Plataforma SECOP II.

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Municipio de Yumbo

Proyectó: Juan Pablo Tello – Profesional de apoyo
Reviso: Jorge Hernelio Saldarriaga Romero – Abogado Contratista SISP